



MAT.: DEJESE NULO EL NUMERO 686 DE DECRETO ALCALDICIO DE FECHA 22.02.2013 INGRESADO EN LIBRO DE REGISTRO DECRETOS ALCALDICIOS DE SECRETARIA MUNICIPAL.

ALGARROBO, 15 DE MAYO 2013.-

DECRETO N° 1.612.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
1. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
3. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.

CONSIDERANDO:

- I. Que, en el Decreto Alcaldicio N° 686 de fecha 22.02.2013, no figuran los aspectos técnicos que se requieren, para efectuar la adquisición de una Ambulancia todo terreno para el Servicio de Salud Comuna de Algarrobo. Este Departamento de Salud, presenta nuevas Bases Administrativas del llamado a Propuesta Pública denominada: "Adquisición Ambulancia Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Algarrobo, considerando la adquisición de una ambulancia 4 x 4, de rescate para el Servicio de Atención Primaria de Urgencia Municipal de Algarrobo, la cual permitirá otorgar un servicio de calidad y eficiencia para los pacientes y usuarios en general, de nuestro Centro de Salud Familiar.
- II. Subsanan el referido acto administrativo, materializado con N° 686 de Decreto Alcaldicio de fecha 22.02.2013, ingresado en libro de Decretos Alcaldicios Secretaria Municipal Algarrobo.

DECRETO:

- I. **DEJESE NULO** el Número 686 de fecha 22.02.2013, registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de Secretaría Municipal por no haber sido confeccionado Acto Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldito. (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo (2)

**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO

RECIBO DE DOCUMENTO
FECHA 29 MAYO 2013
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 30 MAYO 2013
NOMBRE